

Perfil de los aplicadores

El aplicador será responsable de la aplicación de Aristas en los centros asignados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd).

Tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que puedan surgir como necesarias durante el período:

- i) participar de una capacitación para la realización del trabajo;
- ii) trasladar y resguardar los materiales que serán entregados;
- iii) realizar la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEEd en las fechas y lugares acordados con el coordinador o el supervisor de campo, resguardando su confidencialidad;
- iv) completar las planillas de control de las aplicaciones en una plataforma electrónica (u otro instrumento) de seguimiento del campo y la rendición de los gastos de campo, y
- v) devolver mediante los mecanismos acordados con el INEEEd el material, así como entregar todos los comprobantes de gastos en vía original.

Requisitos excluyentes para poder integrar la lista de prelación

1. Haber culminado los estudios en educación media.
2. Disponibilidad para acudir a las jornadas de capacitación ya sea presencial o virtual.
3. Disponibilidad para trabajar en el turno de la mañana o en el turno de la tarde.

Además de los requisitos excluyentes se valorará:

- disponibilidad total para poder aplicar en ambos turnos;
- experiencia previa en aplicaciones de relevamiento de datos, especialmente dentro del sistema educativo;
- manejo de herramientas informáticas y manejo de internet (Excel, Drive, etc.), y
- experiencia en aplicación de encuestas, entrevistas, observaciones o similar.

Tipo de contrato: se trata de un contrato por producto por el período que dure el proyecto con el INEEEd, sin generar derecho a ser contratado en el futuro, regido en el derecho privado y no podrá prestar servicios personales simultáneamente en más de una paraestatal.



Remuneración: se abonará por cada aplicación realizada y finalizada, considerando que una aplicación son dos días de un turno.

